

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 1255**

CASTRO, 12 de Diciembre del 2013.

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible por el funcionario SR. PATRICIO RUIZ LLAUQUEN, Administrativo Grado 16° EMR, por el día 13.12.2013, en horario de 17:33 a 23:00 hrs, día 14 y 15 de Diciembre del 2013, en horario de 09:00 a 23:00 hrs. , con motivo de la Ornamentación navideña en Plaza de Armas y diversos sectores de la ciudad.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE ( S )

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".